

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **EMPERATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con radicado de entrada No.37855

EL SUSCRITO MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por,: Dirección no existe

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe X _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____


Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento radicado de entrada No.37855

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las **30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**


MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Subdirectora Local de Usme- Sumapaz

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</p>	<p>Código: F-DS-SDQS-01</p>
		<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 30 de agosto de 2013</p>
		<p>Página: 1 de 1</p>
<p>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</p>		

Bogotá D.C., Agosto 13 de 2015

Señora
EMPERATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ
 C.C.39.541.686
 Carrera 3 A No. 110-34
 Barrio: Villa Israel
 Teléfono: No reporta
 Ciudad

SDIS
 Orig:1877-SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ
 Dest:EMPERATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ
 Asun:RESPUESTA
 Fecha:18/08/2015 10:58 AM Fal:1 Anx0
 Rad:SAL-S2059 RpA:ENT-37855

Asunto: Respuesta derecho de Petición, Rad. Ent No37855

Respetada señora

De manera atenta, me permito manifestarle que la Subdirección local de Usme no maneja el programa de Familias en Acción, por lo cual debe dirigirse a la presidencia de la Republica-departamento para la prosperidad, de igual manera se verifico y usted no se encuentra inscrita en ningún proyecto de la Secretaria de Integración Social, por lo cual con el debido respeto se le invita a inscribirse en el comedor comunitario Comuneros ubicado en la Calle 111 A Este Sur No. 5 C 57 Barrio Villa Alemania con los siguientes documentos:

- Fotocopia cédula de ciudadanía de los Padres o Adultos responsables del núcleo familiar.
- Fotocopia de Tarjeta de identidad de los menores que están entre 7 a 18 años
- Fotocopia de Registro civil de menores que estén entre 1 a 7 años
- Fotocopia del recibo de servicio público donde reside actualmente (Codensa, Gas natural o EEAAB- Agua)
- Fotocopia de puntaje Sisben y/o carta de desplazamiento, Registro de Desplazamiento

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud. Así mismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTA HUMANA y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
 Subdirectora Local Usme Sumapaz

Proyectó: Marco Antonio Luis Mancipe-Auxiliar Administrativo

AYUDANOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento lo invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar en cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte